

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión ordinaria del Pleno

Jueves, 27 de enero de 2011

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

El Presidente del Pleno, en su resolución de 27 de enero de 2011, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, extraordinaria y urgente, y ordinaria, celebradas el día 22 de diciembre de 2010.

### § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

##### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE

Punto 2. Se sustancian las intervenciones relativas a la propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente para aprobar reconocimientos extrajudiciales de crédito, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento como punto 3 del orden del día de la sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2010, no sustanciadas entonces por las circunstancias sobrevenidas puestas de manifiesto y que constan en el Diario de Sesiones, en los términos allí acordados.

##### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 3. Aprobar, por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (4) y 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, en treinta y dos expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Punto 4. Desestimar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (18) y de Izquierda Unida (4), en once expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 5. Tener por desistidos de su petición, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (18) y de Izquierda Unida (4), en diez expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 6. Desestimar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (18) y de Izquierda Unida (4), el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se tuvo al recurrente por desistido de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

##### Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 7. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad industrial multiempresarial de los edificios situados en la avenida de Andalucía km. 11, promovido por la entidad Construcciones Hermanos Sanz, S. A. Distrito de Villaverde.
- Punto 8. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de mediano comercio de ropa en la calle Carmen, número 6, promovido por Punt Roma S. L. Distrito de Centro.

## Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 9. Aprobar definitivamente, por unanimidad, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Parcial del Área de Planeamiento Remitido 05.02 “Edificio Arriba”. Distrito de Chamartín.
- Punto 10. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela M-195 del Suelo Urbanizable no Programado 4.01 “Ciudad Aeroportuaria – Parque de Valdebebas”, promovido por la Junta de Compensación del ámbito. Distritos de Hortaleza y Barajas.
- Punto 11. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 1.01 “Ensanche de Barajas”, promovido por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Barajas.
- Punto 12. Aprobar definitivamente, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en el paseo de la Habana, número 75, promovido por la Dirección General de Patrimonio del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda. Distrito de Chamartín.
- Punto 13. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (18) y de Izquierda Unida (4), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle Fuencarral, número 16, promovido por CHP Inmobiliaria Exclusive, S. L. Distrito de Centro.
- Punto 14. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (18) y de Izquierda Unida (4), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle La Acebeda, números 57 y 59, promovido por Lidl Supermercados, S. A. U. Distrito de Villaverde.

- Punto 15. Aprobar definitivamente, por 51 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y Socialista (18) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle Monasterio de Guadalupe, número 7, promovido por la Embajada de Alemania. Distrito de Fuencarral – El Pardo.
- Punto 16. Aprobar definitivamente, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la manzana R-4 del Área de Rehabilitación Preferente “Poblado Dirigido de San Cristóbal de los Ángeles”, promovido por la Comunidad de Construcción San Cristóbal, Bloques 301 a 308. Distrito de Villaverde.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

- Punto 17. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la forma de gestión directa, con carácter transitorio, por la sociedad mercantil EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID S.A., del servicio público de transporte turístico urbano con itinerario fijo en el término municipal de Madrid.

#### **Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 18. No aprobar, por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (4) los apartados 1, 2, 3 y 4 de la proposición n.º 2011/8000124, presentada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Madrid de garantías de derechos de la infancia y adolescencia, se pongan y mantengan en funcionamiento las Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia en todos los distritos del municipio, y que se aprueben otros acuerdos relativos a la programación, reglamentación y coordinación de las mismas, aprobándose por unanimidad el apartado 5 de la misma, interesando que se eleven al Pleno del Ayuntamiento, al menos una vez al año, las propuestas de los niños, niñas y adolescentes a fin de que sean conocidas por el conjunto de la corporación y obtengan las respuestas necesarias.
- Punto 19. Aprobar, por unanimidad, en la redacción dada por la enmienda transaccional con número de registro 2011/8000140, presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, la proposición n.º 2011/8000126, presentada por el concejal don David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se aprueben diversas actuaciones a llevar a cabo por el Ayuntamiento en recuerdo y homenaje de la figura de don Enrique Tierno Galván, dentro de los actos conmemorativos del veinticinco aniversario de su fallecimiento.

- Punto 20. No aprobar, por 19 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (7) y de Izquierda Unida (4), la proposición n.º 2011/8000128, presentada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la elaboración y puesta en funcionamiento de un Plan Municipal de Discapacidad que contemple los principios, valores y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y que se proceda a la revisión y modificación de toda la normativa municipal para adecuarla a la legislación vigente.
- Punto 21. No aprobar, por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (3), la proposición n.º 2011/8000129, presentada por el concejal don Pedro Santín Fernández, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se elabore y se apruebe, con carácter de urgencia, un Plan de Saneamiento Atmosférico del aire de Madrid, y que se modifique la actual ubicación de las estaciones de la Red Municipal de Vigilancia de la Calidad del Aire del Ayuntamiento para que refleje de una forma más real la contaminación atmosférica existente en la ciudad.
- Punto 22. No aprobar, por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la proposición n.º 2011/8000130, presentada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se desarrolle un Plan de Formación Específica del Samur Social, en el que se tenga en cuenta tanto al personal funcionario, como al contratado por la empresa adjudicataria del servicio; con especial atención a las grandes emergencias, al trabajo de calle con personas sin hogar, y a menores.
- Punto 23. No aprobar, por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (10) y de Izquierda Unida (4), la proposición n.º 2011/8000131, presentada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento adopte las medidas necesarias para reiniciar, con carácter inmediato, las negociaciones con los sindicatos conducentes a alcanzar un acuerdo sobre el desarrollo de la carrera profesional sanitaria en el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.

- Punto 24. No aprobar, por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (11) y de Izquierda Unida (3), la proposición n.º 2011/8000132, presentada por la concejala doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su punto 7, efectúe la valoración de los programas y acciones que se están llevando a cabo en el municipio de Madrid y emita recomendaciones para su mejora de cara a garantizar la eficacia de los servicios.
- Punto 25. No aprobar, por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (3), la proposición n.º 2011/8000135, presentada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se aprueben una serie de medidas dirigidas a reducir los índices de contaminación atmosférica en la ciudad de Madrid.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Preguntas**

- Punto 26. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000125, formulada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las actuaciones que ha realizado el Ayuntamiento para informar a los residentes extranjeros de su derecho al voto en las elecciones previstas para el próximo mes de mayo.
- Punto 27. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000127, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a las medidas que se piensan adoptar a la vista de las previsiones presupuestarias de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid para 2011.

#### **Información del equipo de gobierno**

- Punto 28. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 16 de diciembre de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 2 de diciembre de 2010, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

- Punto 29. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 23 de diciembre de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 30 de octubre de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.
- Punto 30. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 30 de diciembre de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 5 de junio de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.
- Punto 31. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 30 de diciembre de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 32. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 5 de enero de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 33. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 13 de enero de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 34. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 13 de enero de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de la Vicealcaldía y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.

#### **§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

- Punto 35. Aprobar, por unanimidad, la declaración institucional n.º 2011/8000134, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, de repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de doña Alanaah Catherine Huerta Murphy, fallecida el pasado 20 de diciembre de 2010 en el distrito de Chamartín.

Madrid, 27 de enero de 2011

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco